



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.**

Cúcuta, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2017-01347-00

Demandante: CONJUNTO VEGAS DE LA FLORIDA

Demandado: ANA LUCIA PEREZ ESTEVEZ Y OTRO

De las excepciones previas, presentadas por la parte demandante se da traslado al extremo activo por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 7:30 A.M.

TRASLADO: Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 7:30 A.M.

VENCE: Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 3:30 P.M.

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**

Firmado Por:

Juan Guillermo Fernandez Medina
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **379f8d09d047262cabb2b7474318ea67fec17c157b0f668154bb0abd0bcda74**
Documento generado en 10/12/2021 03:29:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>